

[illegible]

Boletines

Se crean los Boletines oficiales de la Prov.^a
de Murcia desde el núm.^o sesicento veinte y
dos hasta el sesicento ^{seiscientos} setenta y cinco, y entre
los ordenes que comprenden se hallan dos del Sr.
Dn. Juan de la Cruz de la Prov.^a la primera en el núm.^o 227.

Medico de Ar- }
chena }
se atiende a sus }
tareas. }
atenden a la Instruccion del mismo Director del Asilo
nada; y la segunda en el num. 2.º de ciento, atendida y

Prop. } une fois écrite & lue, par la f. R. manifestée
à l'interrogation p. l'Al. } par la volonté de l'Al. q. les gestes de papier
les gestes q. se typent }
par.

